REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
26 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2273 /
RETIRO, 26 AGO. 2022
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto.

3.- La cotización de fecha 25 de agosto de 2022, presentada por el Proveedor **"Supermercado Italia Cía. Ltda.", RUT N° 78.591.360-4**.

4.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de 40 paquetes de pañales de adultos. Dichos productos se mantendrán en stock en dependencias de Departamento Desarrollo Comunitario, para ser entregados, según demanda espontánea del Programa Asistencial.

2° Que el proveedor **"Supermercado Italia Cía. Ltda.". RUT N° 78.591.360-4.**, cuenta con los productos cotizados, calidad y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° AUTORÍZASE la adquisición de 40 paquetes de pañales de adultos, al Proveedor **"Supermercado Italia Cía. Ltda., RUT N° 78.591.360-4,** de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
20	Paquetes de pañales de adultos talla M
20	Paquetes de pañales de adultos talla G

2° EFECTÚESE la adquisición a través del portal Chile Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de $ 199.600.- (ciento noventa y nueve mil seiscientos pesos), IVA incluido.

3° IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO
ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADM. Y FINANZAS RETIRO
SURI RETAMAL HERNANDEZ
ENCARGADA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SRH/EBF/JCH/jch
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
26 AGO 2022
OFICINA DE PARTES